

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.585

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

SABADO 24 DE ENERO DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

Sección oficial.

PLIEGO DE CONDICIONES

ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBASTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA PLAZA MAYOR DE ESTA CAPITAL

(Conclusión.)

CAPITULO IV

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

23.ª De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de las condiciones facultativas, el contratista dará principio á la ejecución de las obras diez días después al en que se le comunique la adjudicación del remate, desde cuya fecha comenzará á contarse el plazo de los diez y ocho meses, dentro del cual deberán quedar terminadas.

24.ª Para su inauguración y replanteo, el Ayuntamiento dispondrá que el recinto en donde ha de construirse el mercado quede expedido en cuanto al efecto sea necesario, concurriendo á aquel acto el contratista, su director facultativo y el Arquitecto municipal inspector de las obras en nombre de esta Corporación, según y á los efectos que expresa el artículo 23 de las condiciones periciales, de cuya diligencia se extenderá la oportuna acta, que, autorizada por los referidos concurrentes se incorporará al expediente de contrato á los efectos ulteriores que correspondan.

25.ª El contratista deducirá una copia del proyecto pericial, condiciones y demás antecedentes que considere necesarios y sirven de base á este contrato, á cuyo efecto se pondrá á su disposición en la Secretaría municipal el expediente durante las horas de oficina, cuyas copias podrá deducirlas desde el siguiente día al en que se le comunique la aprobación definitiva de la subasta.

26.ª Durante la ejecución de las obras se subordinará el contratista al proyecto facultativo que sirve de base á las mismas y á las instrucciones que en consonancia con las cláusulas periciales reciba del Arquitecto municipal, sin que le sea admitida innovación alguna que no se halle expresamente autorizada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

27.ª Si al practicarse las excavaciones necesarias para la cimentación y construcción de los sótanos, alcantarillas de desagüe y demás obras análogas, se encontrasen objetos de mérito artístico, cuidará el empresario de que se extraigan sin detrimento alguno, poniéndolos á disposición de la Municipalidad: si fuesen valores, lo participará en el acto para la determinación que corresponda, y cuando se encuentren las cañerías conductoras del gas, de aguas, así como cualquiera otra servidumbre particlar ó pública, lo comunicará

rá inmediatamente para resolver cuanto corresponda sobre su desviación, supresión ó incorporación á la general que se construya.

28.ª La suspensión total de los trabajos por mas tiempo de quince días ó la falta de la terminación de las obras al espirar el plazo que señala la condición 23.ª de estas económicas, faculta al Ayuntamiento para imponer al contratista la multa de cincuenta pesetas diarias, cuyo importe le será deducido de la fianza ó de la suma que por el plazo mas inmediato haya de abonarsele.

Si por fuerza mayor ó otra causa independiente de la voluntad del contratista, se dificultase la prosecución de los trabajos ó originase que estos no se terminen oportunamente, lo expondrá por escrito á la Corporación municipal, quien podrá otorgarle una prórroga proporcionada sin ulterior recurso.

29.ª El contratista no tendrá derecho á indemnización por causa de pérdidas, averías ó perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor. Para los efectos de esta condición se considerarán como tales únicamente:

1.º Los incendios causados por la electricidad atmosférica.

2.º Los daños producidos por terremoto.

3.º Los que provengan del movimiento del terreno en que el mercado ha de construirse, si nó proceden de imprevisiones ó faltas imputables al empresario por dejar de cumplir en esta parte con las cláusulas ó instrucciones periciales que el Arquitecto inspector le comunique.

4.º Los destrozos ocasionados violentamente por sedición popular.

Para reclamar y obtener en su caso el contratista el abono de los perjuicios que por estas causas puedan originarse, deberá sujetarse á lo prevenido en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de 17 de Junio de 1868.

30.ª El contratista ó su representante debidamente autorizado deberá residir en esta capital hasta la recepción de las obras, á fin de que pueda recibir las notificaciones que deban comunicarsele, entendiéndose que por su ausencia se harán al director facultativo, y en defecto de este, se publicarán en el Boletín oficial de la provincia, considerándose en estos últimos casos con igual validez legal que si se hicieren al mismo empresario.

En caso de muerte del contratista quedará rescindido el contrato, á no ser que los herederos ofrezcan dentro de los sesenta días siguientes al de la defunción llevarlo á cabo bajo las condiciones estipuladas en la misma. La Corporación municipal podrá admitir ó desear su ofrecimiento, sin que en este último caso tengan aquellos derecho á indemnización alguna y únicamente á que se valore y reconozca la obra ejecutada, previa tasación

de peritos nombrados uno por cada parte y un tercero por el señor Gobernador, en caso de discordia.

31.ª El contratista no tendrá derecho, bajo pretexto de error ó omisión ni por variar el precio de los jornales y materiales durante el plazo en que deben ejecutarse las obras, de reclamar aumento alguno en los precios fijados en los cuadros que acompañan al presupuesto facultativo.

CAPITULO V

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

32.ª Una vez ejecutada la obra por valor de la cuarta parte de su importe, podrá solicitar el empresario y el Ayuntamiento concederle la devolución de la fianza definitivamente constituida, pero consignando expresamente que el importe de los trabajos realizados quedan en sustitución de aquella y garantía del cumplimiento del contrato á los efectos previstos en el mismo. Para resolver sobre dicha petición deberá el contratista acompañar certificado del Arquitecto inspector de las obras justificando que el importe de las realizadas excede á la cuarta parte de su totalidad.

33.ª Ejecutadas las obras por valor de la mitad de su importe, expedirá el mismo Arquitecto inspector certificación que justifique este extremo á los efectos del abono por los fondos municipales del primer plazo en que debe satisfacerse el importe de este contrato, cuyo pago se hará efectivo dentro del siguiente mes á la fecha del acuerdo.

34.ª Terminadas completamente las obras, se verificará acto seguido su mensura, liquidación y recepción provisional, según y en la forma que determina la condición 80 de las facultativas, expidiéndose por el Arquitecto inspector el certificado en que así se acredite, en vista de cuyo documento y una vez sancionada por el Municipio la recepción provisional dentro del término de quince días, contados desde la fecha en que aquel justificante se expida, se autorizará el abono del segundo plazo, que habrá de satisfacerse al empresario por este servicio antes de transcurrir los treinta días siguientes al del acuerdo.

35.ª Seis meses después de la recepción provisional se verificará la definitiva en la forma que expresa la condición 81 de las periciales, y aprobada esta por el Ayuntamiento, percibirá el empresario dentro de los tres meses sucesivos á la fecha de la presentación del documento pericial que la acredite, el importe del tercero de los cuatro plazos en que ha de abonarsele el de este contrato, según se expresará después.

36.ª Verificada la recepción provisional de las obras por hallarse completamente terminadas, el Ayuntamiento podrá disponer desde luego la utilización del mercado en la forma que tenga por conveniente, sin perjuicio de las responsabilidades

que al contratista correspondan en cuanto se refieren á la conservación y reparación de las obras ejecutadas durante el plazo que medie hasta su recepción definitiva.

CAPITULO VI

PAGO DEL CONTRATO

37.ª El Ayuntamiento se obliga á satisfacer con cargo á los fondos municipales, consignándolo expresamente en los respectivos presupuestos ordinarios, el importe de este contrato en cuatro plazos é igual número de anualidades económicas en la forma siguiente:

El primero, por valor de setenta y cinco mil pesetas, una vez ejecutada la mitad de la obra, como expresa la condición 33 que antecede.

El segundo, por valor de otras setenta y cinco mil pesetas, después de aceptada la recepción provisional, según determina la condición 34.ª que le subsigue.

El tercero, por valor de ciento veinte y cinco mil pesetas, en el tiempo y forma que explica la condición 35.ª, después de efectuada la recepción definitiva.

Y el cuarto, por valor de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veinte y tres céntimos, ó por la suma que en definitiva resulte, según aparezca de la liquidación final que al término de las obras habrá de practicarse, cuyo resto, representante del cuarto plazo referido, será librado al mismo empresario dentro de los doce meses siguientes á la fecha en que le sea aprobada la recepción definitiva de las obras.

38.ª En garantía de la puntualidad de los pagos, el Ayuntamiento se obliga, si por cualquier circunstancia no pudiese satisfacerlos en los plazos que se expresan, á abonar al contratista en concepto de interés por demora el cinco por ciento anual del importe de las cantidades que en totalidad ó en parte dejare de librarle al terminar las épocas á que alude la condición anterior, con referencia á las 33.ª, 34.ª y 35.ª que le precedan. Este interés le será liquidado y satisfecho con la formalización del finiquito de cada plazo.

CAPITULO VII

CONDICIONES GENERALES

39.ª Las dudas é incidentes que puedan ocurrir con motivo de este contrato y no se hallen terminante ó implícitamente previstos en sus condiciones, serán resueltas entre la Corporación y el contratista consultando en su caso las opiniones periciales, de conformidad con lo dispuesto en la ley general de obras públicas fecha 13 de Abril de 1877, en el Reglamento dictado para su ejecución en 6 de Julio del mismo año, en el Real Decreto fecha 4 de Enero de 1883 referente á contratos administrativos y en el de 11 de Junio de 1886 aprobando las condiciones generales para la contratación de las obras públicas, siempre que dichos preceptos no

se opongan á las presentes como cláusulas esenciales que constituyen la ley sustantiva del mismo contrato.

40.ª El conocimiento de las cuestiones que se susciten entre esta Corporación y el subastante referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos del presente contrato, se encomendará á los Tribunales administrativos á quienes con arreglo á las leyes corresponde su resolución.

41.ª El contratista queda obligado á someterse en la decisión de todas las cuestiones que puedan derivarse de este contrato á las Autoridades y Tribunales administrativos competentes con arreglo á las leyes, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio, si nó lo tuviese en esta capital.

42.ª Son de cargo del contratista además de los gastos que le origine la realización de este servicio por todos conceptos, los que ocasione la publicación de los anuncios en la Gaceta de Madrid, las actas notariales de los remates, la escritura de contrato con el de la copia autorizada que habrá de entregar una vez otorgada, el reintegro del expediente en el papel que con arreglo á la ley del timbre corresponde y todos los demás que se originen por consecuencia de este contrato hasta su definitiva terminación y abono de las cantidades que tengan derecho á percibir.

ES COPIA.

A. Gonzalez Aguilar.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La villa de San Justo, una de las poblaciones más importantes de la provincia de Santa Fe (República Argentina) ha sido en su mitad reducida á escombros.

“Un horrible ciclón—dice *El Siglo de Montevideo*—precedido de fuertísima tempestad de agua y piedra, se desencadenó con tal furia sobre San Justo, que ora tronchaba por su base, ora arrancaba de cuajo soberbios edificios, añeños árboles y todo cuanto encontraba á su paso, envolviéndolos en sus negras ondas y arrojándolos á inmensas alturas cual débiles plumas.

“El huracán, en sus impetuosos y formidables giros, sembraba ruinas y desolación, los techos de las casas volaban, las paredes vacilaban para caer luego con estrépito aplastando entre los escombros á sus moradores.

“Media población únicamente ha quedado en pie; de la otra mitad apenas hay vestigios.”

—*El Liberal*, de Alicante:

“A tal grado llegó el frío anteaayer y ayer, que llegó á helarse el agua de la Alcoraya, no pudiendo funcionar los grifos

— 236 —

ofendida... pero ya sabe vencer esas resistencias un marido.

—Es que yo no lo he sido nunca, tía.

—¡Cómo!
—Desde el primer día de nuestra unión nos separa la misma frialdad: somos el uno para el otro dos personas extrañas.

Mme. Barquier no encontró nada que decir y salió del cuarto reflexionando en la triste suerte de Sidonia y en lo poco que podía aguardar de su marido.

XXXVIII.

Mr. de Flée, en cuyas ideas reinaba la confusión de un hombre embriagado por el ópio, despidió á su criado y sin poder entregarse al sueño se puso en la ventana á ver si podía respirar.

— 237 —

Poco á poco el silencio de la noche y el viento húmedo que azotaba su rostro, calmaron su espíritu, pareciéndole que despertaba de un letargo: en breve sus ideas tomaron otro curso y sus ojos se fijaron en las ventanas de Sidonia.

—Duerme, como siempre, guardada por su negra.

Un momento despues estaba á la puerta del cuarto de su mujer observando lo que dentro pasaba.

Sidonia estaba reclinada en un sillón y el resplandor de la lámpara que bañaba de lleno su rostro, la daba una palidez mate que aumentaba el negro de sus cabellos destrenzados y su blanco peinador en el que estaba medio envuelta. La jóven parecia sumida en profundas reflexiones: la negra dormía á su lado recostada sobre la mesa.

—Mr. de Flée contempló un momento este cuadro y empujando despues la puerta penetró bruscamente en la estancia. A su vista Sidonia dió un grito y la negra despertó sobresaltada, colocándose al lado de su señora.

— 240 —

—Vete, replicó Mr. de Flée levantando la voz.

La negra permaneció impasible y entonces Mr. de Flée la cogió de un brazo, la puso en la puerta, volvió á ocupar tranquilamente su sitio, y dijo con indolencia paseando su vista por la sala.

—No sé como podeis vivir entre tantas flores.

En efecto, el cuarto de Sidonia estaba adornado como el salon que ya conocemos de su posesión de recreo.

Mr. de Flée, contemplando un taburete de junco, en el cual apoyaba su pierna estendida, exclamó:

Hé aquí un objeto que reconozco: estaba en Guadalupe; ya veis si tengo buena memoria. En él os arrodillábais para pronunciar vuestras oraciones. aun me parece veros tan endeble, tan flaca... ¡ahora sois una maravilla de hermosura! Ahora os amo.

Y quiso tomar una de sus manos; pero la jóven retrocedió, fijó en él una mirada de dignidad y dejó cortado á

— 233 —

por vagos pesares. Hoy mis ojos se han abierto á la luz, y mi alma se ha vuelto hacia Dios, y en la religión encuentro el bálsamo de todos mis pesares. Si vos hicierais lo mismo...

—Ya lo he intentado, pero soy demasiado jóven.

—Pues bien, id á bailes, teatros; yo no puedo ir á ellos, pero vuestro tío os llevará.

—Gracias, veremos; replicó Sidonia.

—Mañana es domingo, venid conmigo á misa.

—Bien, iré con vos.

—Corriente, vendré á buscaros y despues de misa iremos hasta mi quinta.

—¡A vuestra quinta! No, tía, ireis sola; la vista de aquellos sitios me haría daño. ¡He sufrido tanto en ellos!

—¿Mas que aqui? ¡Pobre ángel! Pero en fin esto acabará; Mr. de Flée llegará á ser un buen marido...

En este instante la negra entreabrió la puerta y Sidonia exclamó:

en algunas fuentes públicas y en varias acometidas particulares.

—Dice *El Globo*:

“Decididamente aquello que dió margen al meeting del circo de Rivas el pasado domingo, tiene ó pretende tener todos los visos de una disidencia entre los federales pactistas, pues hemos oído hablar de nuevas adhesiones al señor Niembro.”

—El *Diario de Cataluña*:

“Tan cruda temperatura produce en ésta numerosísimos enfermos y muchas defunciones, algunas de ellas repentinas, como fué la de un caballero que, acompañado de su señora, transitaba antesyer junto á la estación de Sarriá, en la plaza de Cataluña; y otro transeunte que en el mismo día falleció repentinamente en la calle del Hospital.

Los frios son igualmente extraordinarios en todas las provincias catalanas, diciéndonos de Calaf, que ha llegado el termómetro á 15 grados bajo cero.”

—La *Crónica Meridional*, de Almería:

“Es tan extraordinaria la temperatura que estamos experimentando, que verdaderamente es imposible poderla resistir.

Según versión de personas de edad avanzada, hace más de treinta años que no han conocido un invierno tan crudo como el que estamos atravesando.”

—Acerca de la cuestión del retraimiento de los autonomistas cubanos, escribe anoche lo siguiente nuestro estimado colega *El Día*.

“La cuestión política planteada con motivo del acuerdo adoptado por el directorio del partido autonomista cubano de abstenerse en la próxima lucha electoral ha entrado en una nueva fase que permite abrigar la esperanza de que llegue á resolverse en términos que consideramos satisfactorios para las aspiraciones antillanas y para el gobierno, el cual no puede menos de interesarse en que todos los partidos tengan representación en las futuras Cámaras.

Las impresiones optimistas que hoy dominan acerca de este importante asunto, en contraposición con las pesimistas de los últimos días, tienen por base un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, recibido por el ministro de Ultramar.

En este despacho dice el general Polavieja que acababa de conferenciar con el jefe del partido autonomista, al cual había hecho conocer los deseos del gobierno y su ofrecimiento de presentar á la aprobación de las futuras Cámaras un proyecto de ley electoral sobre la base del aprobado en el Congreso, y aceptando las enmiendas con que fué este adicionado en el Senado, y que el señor Galvez le había manifestado que no había recibido las cartas de los Sres. Montoro, Portuondo y Fernandez de Castro á que se aludía en el despacho del Sr. Fabié, añadiendo que lo sentía, porque acaso hubiera podido reunir al directorio y tomar un acuerdo conciliador.

El ministro de Ultramar ha puesto este telegrama en conocimiento de los exdiputados aludidos, los cuales no se explican como hayan podido extraviarse sus cartas, las cuales se hallan dispuestas á repetir si fuere necesario. Para tratar de este asunto celebrarán esta noche una reunión los representantes del partido autonomista que se hallan en Madrid, y abrigamos el deseo y la esperanza de que se encuentren

términos decorosos que faciliten la resolución favorable de la cuestión.”

—Al decir de los ancianos—según leemos en *El Defensor de Granada* del 20,—en lo que va de siglo ningún invierno se ha sentido en Granada una temperatura mas baja que la que se sufrío ayer.

“El espectáculo que hoy nos han ofrecido las fuentes públicas no puede ser mas pintoresco. El agua corriente se ha congelado en mil caprichosas cristalizaciones, rebosando, por el aumento de volumen que sufre aquel líquido al solidificarse, de las tazas como la espuma de una enorme copa de Champagne.

“Las fuentes del Campillo, de la plaza Nueva y del Ayuntamiento están rodeadas de curiosos, que, embozados hasta las cejas, contemplan, haciendo guiños, los primores de la naturaleza artista.

“El fenómeno mas curioso ha sido, no obstante, el observado en la calle de la Faltriguera de San Matías, que amaneció tapiada por el hielo. En el comedio de su trayecto se alzaba un muro de nieve de dos metros de altura por 75 centímetros de ancho. Este muro se había formado por la congelación de los derrámenes de un principal que tiene sus cauchiles ó registros á la altura de dos metros. La cantidad de hielo acumulada en aquel punto era inverosímil.

“La vega parece un paisaje ruso.”

—En nombre de 1.500 hombres sin trabajo se ha presentado en las oficinas de *El Eco de Castilla* una comisión de obreros de Valladolid, pintando con frases sentidas y enérgicas la cruel situación por que atraviesan, y la necesidad absoluta que existe de que en plazo brevísimo, tan breve como de consumo exigen el hambre y el frío que padecen, les proporcionen socorro.

La actitud de los obreros era respetuosa, pero resuelta.

“Están dispuestos—añade *El Eco*—á sufrir todo lo que humanamente les sea posible; quieren apurar todos los medios pacíficos y conciliadores, pero si estos se agotan estérilmente, si la paciencia les falta, una vez transcurrido el plazo que ellos mismos han señalado á su sufrimiento, no responden—dicen—de lo que sucederá.

Si hemos de morir—nos decía uno de los comisionados en nuestras casas de hambre y de desesperación. *preferimos morir en las calles, pero moriremos matando.*”

—El *Correo de Valencia*:
“Continúa soplando el NO. con una velocidad de 411 kilómetros, y tan sumamente frío, que el termómetro ha bajado en su minimum á 6°2 bajo cero.

Los pobres labradores están consternados. Aseguran que las habas y guisantes, que tan buenos rendimientos les proporcionan, no se cogerán este año; todas las verduras y legumbres han sufrido mucho, y la cosecha de trigo quizás sufra también las consecuencias de los hielos.

También en el Grao se han helado esta mañana las fuentes y extensas balsas que hay en aquellas calles, sirviendo esto último de distracción á los muchachos, los cuales corrían por encima del hielo, cayendo grandes batacazos.”

—El 18 del corriente se celebró en el gobierno civil de Granada una reunión, á la que asistieron las personas mas caracterizadas de aquella capital, para tratar de la constitución de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Esta idea ha sido acogida con gran en-

tusiasmo, y ya cuenta la comisión organizadora con un capital de 65 000 pesetas, de las que 40.000 corresponden á donativos particulares. El resto lo sufraga aquel Ayuntamiento.

—De *El Diario Español*:

“Entiende el Sr. Gonzalez, y á su opinión se suma la de otros muchos fusionistas, que el jefe del partido no ha debido admitir la concesión del Toisón de Oro sin consultar el parecer de sus correligionarios más eminentes.”

—Los Sres. Sagasta y Elduayen estuvieron ayer tarde reunidos como individuos de la ponencia de reclamaciones de la Junta Central del Censo, estudiando y resolviendo algunas de escasa importancia, según dijeron en el más perfecto acuerdo.

No lo habrían estado tanto, de seguro, si hubieran hablado de la concesión del Toisón al primero, de haberse expresado el segundo en los términos que ayer apunta *El Clamor*.

—El vicealmirante D. Manuel Pezuela se encuentra bastante mejorado de su enfermedad, aun cuando todavía continúa en cama.

—Ha fallecido en el Ferrol, á la edad de setenta y tres años, el general de división D. Carlos Suances y Campos.

Pertenecía al cuerpo de infantería de Marina; hizo la campaña del Norte y la de Santo Domingo, y estuvo también en Puerto Rico.

Un dato muy reciente demuestra el estado de relativo adelanto en que se encuentra la instrucción en Barcelona.

Entre los mozos últimamente sorteados en el distrito de Hostafranchs solo hubo tres que no supiesen leer y escribir.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 22 de Enero de 1891.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Hoy no se ha celebrado Consejo de Ministros en Palacio, por hallarse algo indisputada S. M. la Reina.

También se dice en los centros oficiales que no había pendiente de exámen ningún asunto de importancia.

No tiene el menor fundamento la noticia circulada en Bolsa de hallarse enfermo el niño Rey.

Los candidatos fusionistas, acompañados de la plana mayor de los comités, han visitado á los electores del distrito de la Audiencia haciendo la propaganda para las próximas elecciones.

La lucha será muy empeñada, por ser muchas las candidaturas.

El partido conservador hace grandes esfuerzos, con bastante éxito, en la mayoría de los distritos.

Todo cuanto se viene diciendo acerca de la iniciativa del Sr. Cánovas para otorgar el Toisón de Oro al Sr. Sagasta, merece la siguiente aclaración: S. M. la Reina, de acuerdo con el Jefe de su Gobierno, y por acuerdo de éste, concedió tan elevada distinción al jefe del partido monárquico liberal fusionista, por los eminentes servicios prestados á la Regencia, y muy especialmente por el patriotismo que tuvo en la solución de la crisis de Julio, al aconsejar el advenimiento de los conservadores con preferencia á los Ministerios intermedios.

Esta es la versión general entre los altos funcionarios palatinos.

En el salon de conferencias del Congreso sólo se habla de las próximas elecciones.

Las cartas de provincias presentan la lucha muy igual en unos treinta distritos, y no es de extrañar que registremos algunas sorpresas el día del escrutinio.

Según informes de origen autorizado los jefes del partido autonomista llegarán á un acuerdo con el ministro de Ultramar, quien está autorizado por el señor Cánovas del Castillo para ultimar este conflicto inesperado.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Recepcion.**—Con motivo de ser los días de S. M. el rey don Alfonso XIII, ayer recibió corte el señor Gobernador civil en el salon alto del edificio que ocupa la Excm. Diputación provincial. A la ceremonia concurrió todo el elemento oficial, los jefes y oficiales de los cuerpos que guardan la plaza, francos de servicio, los que figuran en la escala de reserva y un piquete con la banda y música del batallón Cazadores de Cataluña.

—**Reunión.**—Mañana la celebrará el Circulo de Labradores de Córdoba, para tratar de su constitución en Cámara agrícola y poder obtener las ventajas, apropiado del reciente Real decreto de 14 de Noviembre último, que autoriza estos utilísimos centros, y que con 5.000 asociados hasta pueden llevar á las Cortes un diputado exclusivamente suyo, siendo posible que se dé el caso de que estas Cámaras tengan tantos representantes como los partidos políticos. Escusado es decir que con ello obtendrán los intereses materiales su natural y conveniente predominio sobre los transitorios de la política, cuyas intrusiones son perniciosas en las serenas regiones de la riqueza agrícola, que es quizá la que puede ser más útil y provechosa á los pueblos. Formulada el Reglamento por los señores conde de Torres-Cabrera, marqueses de Viana y de Villafuente y el señor don Pedro G. Balseira y otros, todos contribuyentes de nuestra provincia, y amigos de nuestro país, que es el suyo, se elevó al Ministro de Fomento, y así resulta que si se ha anticipado la de Segovia, Córdoba debe aspirar á ser la segunda, como lo es, en vista de que se solicitó su reconocimiento oficial á los pocos días de publicado el indicado Real decreto; es decir, el diez y nueve de Noviembre último. Creemos no significará esto la abolición, sino la acumulación de otros centros que tienen vida propia, especialmente la Hermandad de Labradores, que cuenta ya la respetable antigüedad del siglo XVI, y que ha prestado buenos servicios á los intereses que representa, y aun á los Tribunales de justicia con sus resoluciones.

—**El vigia.**—Con el desmoche de álamos—en Julio y en ciertos sitios,—harán negocio redondo—quita soles y abanicos.

—**Neurología.**—En el convento de religiosas de Sta. Maria de Gracia de esta capital falleció anteyer á la edad de noventa y un años y sesenta y cuatro de religiosa, Sor Isabel del Stmo. Sacramento Merino y Banderas, natural de Alzaima (Málaga). La difunta, apesar de su avanzada edad, conservó hasta sus últimos momentos el pleno goce de las facultades intelectuales, disfrutando siempre de una salud envidiable. Dios haya acogido su alma en su seno misericordioso.

—**Recaudación.**—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital, el día 22 del actual.—Central, 101 pesetas y 75 céntimos.—Puente, 463'54.—Pretorio 1100'89.—San Sebastián, 96'33.—Victoria, 302'75.—Matadero, 1809'21.—De las 3874 pesetas y 47 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1897'71.—A la provincia y Municipio, 1897'83.—Adicionales, 78'93.

—**Arcipreste.**—El señor don Ignacio Valdecañas, digno Arcipreste de Córdoba, pasa á Sevilla á ocupar la misma silla en aquella metropolitana Iglesia, y la de Córdoba será ocupada por el señor cura de Sanlúcar nuestro ilustrado colaborador señor don Miguel Riera de los Angeles, laborioso organizador de los Circulos Católicos de Obreros. Damos á dichos señores nuestra sincera enhorabuena.

—**Estreno.**—Parece tendrá lugar en el Teatro Principal de Córdoba el de un juguete cómico, que con el título “Se afeita y corta el pelo,” ha escrito por lo que se dice un aplaudido autor de esta capital.

—**Al César.**—En el suelto que publicamos ayer con el epígrafe de “Premio al mérito,” aparece recompensada la casa de la señora Vinda de Carbonell con medalla de plata, siendo así que la obtenida por dicha respetable casa en la última Exposición universal de Paris fué la de oro. Con gusto lo hacemos constar para su satisfacción.

—**Temperatura.**—Algo ha subido en estos días. Al menos ya nos ha permitido sostener la pluma entre las manos y sacar dos terceras partes de cara fuera de bufandas, pieles y capas.

—**Monte de Piedad.**—En el de esta capital se verificará pasado mañana, á las diez, subasta de las alhajas empeñadas en la ancursal segunda de expresado establecimiento durante el mes de Marzo último, y que por no haber sido renovadas oportunamente deben venderse, con arreglo á los estatutos. La lista de expresadas alhajas se encuentra de manifiesto en la tabla de anuncios del establecimiento, y podrán verlas cuantas personas lo soliciten.

—**Viaje.**—Terminada su breve estancia en la ciudad de Montoro, anteyer salieron de esta capital con dirección á Sevilla nuestros distinguidos amigos los excelentísimos señores condes de Casillas de Velasco.

—**D. E. P.**—Ha fallecido en esta capital el señor don Juan de Dios Perez Medina, honrado comerciante que fué de esta plaza. Los funerales en sufragio por su alma se verificarán hoy á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Andrés. Enviamos á la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

—**Subasta.**—En las casas consistoriales de la Carlota se subasta el 28 una haza de olivar, del sitio del Garavato, valorada en 2500 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1119.—Fundación de la nobilísima orden de Caballeros de San Juan.—1559.—Muerte de Cristian II, rey de Dinamarca.—1811.—Fallecimiento del general La Romana.

—**El franqueo de la correspondencia.**—Dice el *Boletín de la Cámara de Comercio* de esta capital: “Por iniciativa de la Cámara de Comercio de Granada, y con el objeto de que el importante asunto á que se refiere sea resuelto por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Go-

— 234 —

—¿Qué quieres?

—El amo pregunta si la señora está sola.

—Me marchó, dijo Mme. Barquier.

—No no quedaos, aun es temprano; no me dejéis.

—Si, os dejo; tenéis necesidad de reposo; pero antes voy á ver á Mr. de Flée. Hasta mañana.

A estas palabras salió y Sidonia murmuró con terror.

—Venite á mi lado, Celestina. ¡Que no venga, que no entre solo!

XXXVII

Un vasto salón y una antecámara separaban el cuarto de Sidonia del de su marido. A este se dirigía Mme. Barquier, cuyo sobrino exclamó al verla:

—¡Dios tío, no contaba con el placer de veros.

—¿Vais á caso á salir?

— 239 —

carcajada, creéis que esta situación debe durar siempre?

La jóven hizo un signo afirmativo, y su marido continuó:

—Os engañais, y voy á tomarme el permiso de probaros lo contrario. Sentaos y hablemos.

Sentóse familiarmente con la cabeza caída y el codo apoyado en el diván: la jóven permaneció de pie junto á la chimenea.

Si en este instante su marido hubiera procurado atraerla por medio de la dulzura y el cariño, quizá hubiera conseguido ver su mujer, sino cariñosa, compasiva; amiga, si no amante; pero Mr. de Flée era hombre que no sabia sacar partido de ninguna situación; no sabia conquistar de un modo delicado á una mujer.

Después de una pausa se volvió á la negra, y la dijo secamente:

—Vete.

A esta órden, Sidonia retrocedió un paso y murmuró:

—No, que se quede; tengo necesidad de ella.

— 238 —

—¿Os cause miedo? exclamó monsieur de Flée.

—No ciertamente, balbuceó la jóven; pero no os aguardaba: ¡es tan tarde!

—Las doce, hora en que las personas como yo empiezan á vivir; vengo á acompañaros esta noche; me han dicho que estais enferma.

—Ya estoy bien, murmuró la jóven, procurando disimular su profunda inquietud.

—Mr. de Flée se apoyó en la chimenea, y dijo con amargura.

—Es asombroso el efecto que mi presencia produce aquí. Temblais como si yo fuera un monstruo pronto á devoraros. ¿Sabéis, señora, que eso es ofensivo para mí?

—Jamás he tenido intención de ofenderos, bien lo sabéis: evitadme esas reconvenções que no merezco y dejadme como hasta aquí sola y tranquila.

—¿Es decir que creéis, añadió monsieur de Flée lanzando una insolente

— 235 —

—No en verdad, estoy cansado; he pasado la noche en casa de una hermosa dama, y si no temiera escandalizaros os contaría cosas divinas!

—Confesais todo eso con una sangre fría...

—Y qué queréis? No tengo la pretensión de pasar por santo: soy jóven, rico, tomo la vida por su faz mas bella y soy dichoso.

—¿Y vuestra esposa?

—¡Ah! mi esposa; no sé: no la he dicho una palabra de todo esto.

—No es feliz.

—¿Y qué puedo yo hacer? exclamó con sencillez Mr. de Flée.

—¿Qué podéis hacer? creo que podéis hacer algo: no dar tanta publicidad á vuestras locuras, no dejarla en ese pépetuo abandono. Quizás su tristeza tiene origen en un sentimiento de orgullo, de celos... nunca os veo en su cuarto!

—No es culpa mia, ¿creéis que puedo entrar siempre que quiero?

—Nada tiene de extraño, la tenéis

beración en los nuevos presupuestos, se ha elevado por la Cámara de Comercio la siguiente exposición á dicha superior autoridad. Esperamos que la resolución del Sr. Ministro, inspirada en los verdaderos intereses del país, sea en el sentido que se pide en el citado documento, que á continuación insertamos: "Excmo. Señor: La prestación por el Estado del servicio de correos, ofrece al público garantías, que sería injusto desconocer. Si es innegable que está en condiciones de cumplirlo con mayor rapidez, seguridad y constancia que cualquiera otra entidad, es evidente también que puede y debe desempeñarlo con ilimitada baratura, porque la conducción de la correspondencia pública exige pocos gastos sobre los hechos forzosa y necesariamente, para atender al servicio oficial: y la conveniencia de que la remuneración por este servicio, enjague el presupuesto de gastos del mismo, más el que ocasiona la correspondencia oficial, es motivo que aconseja también la baratura para lograr mayores ingresos, fundándose en el principio rentístico, que aconseja siempre la imposición del impuesto menor para producir renta mayor. Estas sencillísimas consideraciones son las que impulsan á la Cámara Oficial de Comercio é Industria de Granada, en armonía con lo preceptuado por el párrafo 2.º artículo 2.º del Real Decreto de 9 de Abril de 1886, á solicitar de V. E. la reducción del franco en la correspondencia, y por tanto A. V. E. Suplica: Que en los futuros presupuestos, rebaje á diez céntimos de peseta el franco de la carta ordinaria, con quince gramos de peso, para el interior de la Península, Islas Baleares y Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Córdoba 12 de Noviembre de 1890.—El Presidente, C. Carbonell.—El Secretario general, J. Tejón. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.," Últimos nuestros deseos á los de la Corporación referida toda vez que en aquel documento se trata de proteger los intereses que dignamente representa.

Tumulto.—En el pueblo de Valenzuela, después de haberse hecho de sus respectivos puestos en el Ayuntamiento los concejales suspensos, parece que anteaer se alteró el orden público, á causa de que el vecino de dicha localidad Matias Serrano Gordillo, acompañado de otros varios, amenazó á los alguaciles del Ayuntamiento, queriendo hacer uso de una pistola para disparar sobre uno de ellos, lo cual no se llevó á efecto por la intervención de la guardia civil. Dicho Matias fué conducido á la cárcel.

Débitos.—Los liquidados el 31 de Diciembre á los Ayuntamientos por descubiertos en repartos para cubrir el déficit provincial, importan 1.505.806 pesetas y 66 céntimos.

Felicitación.—Se la dirigimos al entendido industrial don Ramón González, con taller de calzado en la plazuela de la Almagra, por haber obtenido, por segunda vez, medalla de oro en la Exposición internacional de Bruselas.

Los precios del aceite.—Los precios que hoy rigen opinamos se sostendrán hasta mediados del próximo, en que se declararán en alza, entendiéndose que hablamos de aceites bien fabricados y clarificados, que ya van abundando en Andalucía. El mercado de aceites de la Península no ha ofrecido variación sensible durante la presente quincena, sosteniéndose con gran firmeza los precios, y hasta con alza en algunos puntos.

Vapor correo.—Anteaer á las dos de la tarde, llegó sin novedad á Cádiz el vapor correo "Buenos Aires," de la compañía Trasatlántica, procedente de Buenos Aires y Montevideo.

Sociedad.—Se dice trata de crearse en Córdoba una con el título de "Sociedad de camareros." Ya parece están casi concluidos los trabajos de organización para que pronto se constituya legalmente.

Candidato.—Ya ha regresado á Córdoba de su visita á varios pueblos de esta circunscripción, por donde presenta su candidatura para diputado á Cortes, nuestro antiguo y estimado amigo señor don Antonio Barroso y Castillo.

Sin operaciones.—Anteaer no se verificaron ingresos ni pagos en la caja provincial, quedando la existencia anterior, consistente en 100 pesetas y 80 céntimos.

Regalo.—En un colega sevillano de ayer, leemos lo siguiente: "Comisionado por don Francisco de Asis y doña Isabel de Borbon, ha llegado á esta ciudad, de donde saldrá mañana para Cádiz, el señor don Rafael Palomino, secretario del primero, el cual ha venido en nombre de los

mismo, á dar las gracias á sus representantes en el casamiento de don Rafael de León y doña María Pickman, señora marquesa viuda de Nervión y su hijo señor marques del mismo título. Trae el señor Palomino el regalo que doña Isabel y don Francisco hacen á la bella y distinguida señora de León, que consiste en un magnífico collar de brillantes, verdadera obra de gusto y riqueza, fabricada por una de las mejores joyerías de París. El collar va encerrado en un lujoso estuche de piel de Rusia, sobre cuya tapa se ostentan enlazadas bajo una corona real de oro mate, las cifras I. F."

Preludios.—Por la Alcaldía de esta capital se ha firmado ya el edicto dando á conocer á los electores la división de colegios electorales.

En la milicia.—Nuestro apreciable amigo el Coronel del arma de Caballería señor don Bernardo González del Rubín, se ha encargado del mando del regimiento de Talavera, de guarnición en Salamanca.

R. I. P.—Anteaer falleció en esta capital, víctima de repentino accidente, el apreciable jóven don Joaquín de León Estrada, alumno interno de la Academia Politécnica, é hijo de los señores Marqueses de Casa-León, residentes en Sevilla.

Movimiento.—Anteaer era esperado en esta capital el señor don Rafael García Gómez de la Serna, hermano del candidato por el distrito de Hinojosa.

Pero siga.—Se está reparando el piso de la calle del Cardenal Toledo. Muchas reclaman lo mismo.

Obligaciones.—Las de Beneficencia de esta provincia el corriente mes, ascienden á 36.433 pesetas y 23 céntimos.

Del día.—Con motivo de servir sorbetes con los hielos de estanques y fuentes, se han improvisado gratas veladas en varias casas de esta capital.

Principio.—Se ha concertado el matrimonio de la bella señorita doña Trinidad Grund, perteneciente á una distinguida familia malagueña apreciada en Córdoba, con nuestro jóven y estimado amigo señor don Pedro Luis Baquera. La boda se celebrará á principios de Mayo.

Sumario.—El último número del Boletín de la Cámara de Comercio contiene las siguientes materias.—Sección de la Junta Directiva de 13 de Diciembre de 1890.—Sección general de la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba de 21 de Diciembre de 1890.—El franco de la correspondencia.—Exposición al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.—Circular de la Cámara de Valladolid á las Cámaras de Comercio y á la industria de harinas y cereales de España.—Exposición de la Cámara de Comercio de Reus.—Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.—Extracto del acta de la sesión extraordinaria de 14 de Noviembre de 1890.—Las variaciones del valor de la plata, por D. Bellet.—Sueltos y noticias.—Situación agrícola, por A. del Castillo.—Nuestro mercado.—Anuncios.

Noticias menudas.—Los individuos de la guardia municipal tramitieron ayer los partes siguientes.—Dice el número 29 que anteaer se vió precisado á detener á un individuo autor de una camorra horrosa en la calle de Ramirez de Arellano.—A un vecino de la calle Ancha de la Magdalena se le escapó un pájaro: un muchacho cogió el pájaro: los dueños del pájaro increparon al muchacho y entonces, el municipal número 16 creyó que esto del pájaro era asunto grave y produjo un parte que vuela.—Y por último, dice el municipal número 75 que el hojalatero de la calle Angel de Saavedra tiene el anafe estorbando el tránsito público.

Pensamiento.—Una buena hija es la alegría de los padres; una buena esposa la dicha y la honra del marido, y una buena madre la tranquilidad de la familia y el paño de lágrimas de sus hijos.

Sección minera.—Del 28 de esta mes al 5 de Febrero, se demarcará la mina "Merina," del término de Hornachuelos.

Cantar.—El vínculo que nos une—dos fuertes lazos lo forman.—Tu llevaste la palabra—y yo llevé el alma toda.

Edicto.—Por uno de la Audiencia de Montilla se llama á José Grande Calvo, de Alhama de Granada, contra el que se procede por insultos y amenazas á un agente de la autoridad.

Felicitación.—El alcalde de Sevilla, en nombre del Ayuntamiento de aquella capital, metrópoli de la región andaluza, ha dirigido al gobierno una

muy entusiasta por haber derogado la base 5.ª de los aranceles de aduanas, iniciando, en concepto de aquella corporación municipal, un periodo de reivindicación legítima para los intereses nacionales y abriendo más lisonjeras horizontes á las fuerzas productoras del país.

Revista de España.—El último número de la importante Revista de España, que ha entrado en el año XXIV de su publicación, contiene el siguiente interesantísimo SUMARIO.—I. De como he venido yo á ser doctrinalmente proteccionista, por don Antonio Cánovas del Castillo.—II. La cuestión social, por don Rafael M. de Labra.—III. Conversión de las deudas de Cuba, por don F. Aguilar y Riesca.—IV. Las cuestiones sociales y el ideal cristiano, por el Conde de Casal de Ribeiro.—V. Costumbres españolas en el siglo XVII, por don Pedro Pérez de la Sals.—VI. La opinión pública, por don Rafael de la Viesca.—VII. Revista financiera internacional de 1890, por L. Calzada.—VIII. Córdoba, por don Francisco Alcántara.—IX. La crisis económica de Cuba.—X. Participación del elemento religioso en la formación de la nacionalidad española, por don Marcelo Cervino.—XI. Crónica política interior, por don M. Tello Amondareyn.—XII. Crónica exterior, por don Joaquín Maldonado Macanaz. Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose á las oficinas de la Revista de España, calle de Santa Catalina, núm. 5, Madrid. El pago adelantado.

Cuentas municipales.—Las del anterior ejercicio se hallan de manifiesto en Montemayor hasta el día treinta del corriente.

Arcipreste.—El de la Catedral de Sevilla, señor don Antonio Calvente, como habíamos indicado antes, ha sido nombrado Dean en la de Málaga.

Temporada.—Cuando termine sus funciones en Málaga la compañía infantil, se dice irá á dar varias á Antequera.

Descamos su mejoría.—La prensa palentina desmiente que el Ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesis haya perdido la vista á consecuencia de la enfermedad que hace tiempo le viene aquejando, aunque todavía continúa enfermo el ilustre Prelado.

Enfermo.—Se halla de gravedad el presidente de la sección segunda de la sala de lo criminal de Sevilla señor don Anastasio Vindel. Deseamos su alivio.

La España ilustrada.—Hemos visto las primeras entregas de esta publicación de fotografías ó mejor fototipias de 0'32 por 0'26 centímetros, representando los puntos mas importantes de todas las poblaciones de España, y en verdad que nos ha admirado la perfección del trabajo: no puede darse cosa mas exacta ni que pueda tener mas riqueza de detalles. Por ella se forma cabal idea de cada población sin visitarla, y no solo del aspecto general de las calles, plazas y edificios, sino también de su adelanto, movimiento y vida. Se compone la obra de 120 fotografías, al precio de tres pesetas cada cinco, que se reparten cada 15 días. El depósito principal, calle del Desengaño 11, 2.ª Madrid. En la imprenta de este periódico indicarán donde pueden verse. Damos nuestra cordial enhorabuena á los señores Hauser y Meaer por su magnífico trabajo, del que estamos seguros sacarán buen producto.

Cocina monstruo.—La de Bou Marché, en París, es la mayor del mundo. La cafetera menor contiene 100 litros de agua, y la de más cabida 500. Hay 50 sartenes para freir 100 kilos de patatas. Para el café hay una máquina que dá 100 litros al día. Hay 60 cocineros y 100 asistentes. Los comedores están en el piso alto y las cocinas en el bajo.

En la calle.—Compadre: véngase usted á la Higuera. ¿Por qué?—Por borracho ¿creo usted que no se le conoce?—Esa es buena: todos me conocen cuando estoy bebido y nadie cuando quiero beber.

Usan los médicos de infinitos medios para disimular la peculiar amargura de la quinina; recetan unos píldoras que, endureciéndose en poco tiempo, pierden una parte de su actividad; otros envuelven la quinina Pelletier en una oblea medicamentosa que se traga difícilmente á causa de su volumen; sin embargo, desde que la fábrica de Pelletier ó de las tres marcas tuvo la feliz inspiración de presentar su célebre quinina en forma de pequeñas cápsulas redondas, las recetas facultativas indican especialmente: Cápsulas de Pelletier. Verdad es también que los enfermos las reclaman con insistencia, pues la inscripción del nombre, en cada cápsula, les garantiza la absoluta pureza del medicamento.

Si cuando hace niebla, cuando llueve ó ventee fuese posible no salir de casa, sería posible ó probable, no resfriarse; pero como es indispensable correr sus negocios es casi seguro constiparse, y lo conveniente es poseer un remedio eficaz á mano que, como el Jarabe y la pasta de Savia de pino marítimo de Lagasse, sedativo de una eficacia incontestable, cure en breve tiempo el resfriado, la bronquitis y sus dolosas y empalagosas molestias, hinchazón de nariz, ojos llorosos, cabeza pesada, etc.

MARTIRES DEL HIGADO Y DEL ESTÓMAGO!—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

SACRAMENTAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.

No habiendo tenido efecto la junta general para que se convocó el seis del presente mes por escasa asistencia de señores asociados, se convoca nuevamente para el domingo 25 del mismo á la una de su tarde, en el exconvento de San Francisco, para tratar de los asuntos de interés expresados en la primera invitación.

Córdoba 22 de Enero de 1891.—El Secretario, Antonio Noguera.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Autorizados los Municipios por el artículo 20 de la ley de presupuestos que rije para recaudar directamente los recargos sobre las cuotas de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio en los dos últimos trimestres del ejercicio que transcurre, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado en sesión de ayer abrir concurso por término de 10 días contados desde el día de la fecha, para contratar la cobranza de dichos recargos con arreglo á las bases aprobadas entre las cuales se señala el premio de 3 por 100 de recaudación y la fianza de cuarenta mil pesetas que puede constituirse en cualquiera de las formas que determinan las condiciones cuyo contenido se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en este contrato, advirtiéndoles que las proposiciones habrán de formularse en pliegos cerrados, debiendo presentarse sus autores en el despacho de esta Alcaldía, de una á dos de la tarde del sábado 31 del mes actual, redactada con arreglo al siguiente

Modelo.

El que suscribe, vecino de... con cédula personal que acompaña, ofrece realizar la cobranza del recargo municipal autorizado sobre las contribuciones directas en el 2.º semestre del actual año económico por el premio de... por ciento de su importe, obligándose á constituir inmediatamente la fianza señalada (en tal forma,) y á cumplir todas las demás condiciones establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Córdoba 22 de Enero de 1891.—Pedro Rey.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Ntra. Señora de la Paz y San Timoteo, obispo y mártir. —Mañana, La Conversión de San Pablo, apóstol, patron de Ecija.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por los Sres. López Amigo, en sufragio de sus padres y hermanos.

Hoy dará principio una solemne novena á Ntra. Sra. de la Paz en la iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones, costeadas por varios devotos.

La Archicofradía del I. C. de María, instalada en la iglesia de los Padres Misioneros Hijos del mismo Purísimo Corazón, tendrá la Comunión general á las siete y media de la mañana del domingo próximo, y por la tarde del mismo día, á las cuatro y media, se celebrará la solemne función de fin de mes.

Mañana, primer día de solemne novena á Ntra. Sra. de la Candelaria en su ermita, á las oraciones.

Pasado mañana principiará en la Iglesia del Monasterio de Santa Marta el Jubileo de las 40 horas: el dicho día á las diez de la mañana, se celebrará la solemne función á la gloriosa y esclarecida Santa Paula, fundadora de la Orden de San Gerónimo, en la que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María. Todos cinco días, se ma-

nifestará á las ocho y reservará á las 12 por la mañana: y por la tarde se manifestará á las dos menos cuarto, y se reservará á las oraciones. Todas las tardes se hará el ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús: se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, y el último día habrá procesión y reserva solemne.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

La Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias establecida en la iglesia de San Agustín, celebrará cabildo general el Domingo próximo, después de la Misa de doce, para la aprobación de cuentas y elección de nueva junta. Se suplica la asistencia de los hermanos.

El domingo próximo, á la una de la tarde, celebrará junta general la Real Asociación de Nuestra Señora de la Concepción de Linares, en el salón del Circulo Católico de Obreros, para aprobación de cuentas del año último. El hermano mayor suplica la asistencia.

†
EL SEÑOR

Don Juan de Dios Perez y Medina HA FALLECIDO

Sus hijos D. Amador, D. Carlos, don Juan de Dios, D. Rafael, Doña Dolores, Doña Elena, Doña Purificación, Doña Encarnación y Doña Isabel Perez de Luque; su hermano D. Antonio; hijos políticos D. Manuel de Luque, D. José Martínez y D. Rafael Ciria; hermanos políticos don José, Doña Antonia y Doña Encarnación de Luque; nietos, sobrinos, primos, director espiritual y demás parientes y amigos del finado

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Andrés, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

†

Todas las misas que se celebren en la iglesia Hospital de los Dolores durante el Santo Jubileo, hasta el día 25 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del señor don Pedro Lopez Morales.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencias por cada misa, oración ó buena obra aplicada en sufragio del alma de expresado señor (que en paz descanse).

Sus hijos ruegan encarecidamente á sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-trica dirigida por don Servando Carbon.

Funciones por horas para hoy.

A las ocho.—La revista, Certámen Nacional.

A las nueve.—La zarzuela en un acto, La gran via.

A las diez.—La zarzuela en un acto, Los trasnochadores.

Precios para cada sección.

Falcos y plateas, 1 peseta.—Butaca con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con idem 30.—Entrada principal, 25.—Idem de paraiso 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 23 (4'15 tarde.)

Continúa la mejoría espermentada en la indisposición de S. M. la Reina Regente, que es probable pueda presidir mañana el Consejo de Ministros que se aplazó con motivo á la recepción habida en Palacio por los días del Rey niño.

Ha presentado su dimisión el gabinete de la república del Brasil.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

BALSAMO DE FERNOLINE



Todas las familias deben tener un frasco Este maravilloso Balsamo está compuesto con el «Extracto puro del Pino Amarillo» y es completamente vegetal.

LA GRAN FUNERARIA Unica fabrica en esta provincia de féretros—arcas de zinc DE ALEJANDRO CALLEJAS PEDRAJAS

En atención a que esta capital, por su importancia, exige un establecimiento fúnebre que contase con todos los adelantos puestos en práctica y admitidos como útiles en las principales capitales de España...

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.

Aparatos eléctricos Y OBJETOS PARA DIBUJO Ildelfonso Sierra y Alonso CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago...

EL HIGADO, EL ESTOMAGO, DE BRISTOL. Regular todos los desarreglos biliares que surten con certeza todas las enfermedades.

THE CALLOSINE CURA-CALLOS AMERICANO REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies.

Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

AVISO AL PUBLICO José Barea Toril número 14.— Teléfono 35. Kilo de cerdo 6 rs. 25 cts.; lomo 82 arrobs; manteca 69 y 6 el kilo; pajarillas 64; tocino fresco 69; idem salado 74...

Taller de construcción de maceteros y jardineras de Diego Garcia Osario número 28, Córdoba. Nuevos y variados dibujos de toda clase de adornos...

PUERTAS DE ACERO ONDULADO para toda clase de establecimientos. Los señores propietarios y maestros de obras pueden solicitar datos y pedidos de dichas puertas privilegiadas...

Centro de Vacunación. En este centro se vacuna diariamente de 12 a 5 de la tarde, con linfa espontánea de terneras Suizas, tan acreditada en todos los países...

LA BOMBA RESTAURANT DE AREVALO PLATA 8.—TELÉFONO 77. En este acreditado establecimiento hay servicio a todas las horas del día ó la noche...

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, Remedio para la Tos. En todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinamente a que los niños están expuestos...

Anís de la Salud Tónico digestivo de Almenara. Píbase en los cafés y ultramarinos. Desde el día se arrienda la casa número 34 plaza de la Corredera. Para tratar, Campanas núm. 4, duplicado.